

Nº 22,524

Valparaíso, 8 de julio de 2.003.

A S. E.
la Presidente de la H.
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado el proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece el financiamiento necesario para asegurar los objetivos sociales prioritarios del Gobierno, correspondiente al Boletín Nº 3.256-05, con las siguientes modificaciones:

Artículo 2º

Lo ha suprimido.

Artículo 3º

Ha pasado a ser artículo 2º.

Ha suprimido sus numerales 2), 3) y 4).

Sus numerales 5), 6), 7) y 8) han pasado a ser 2), 3), 4) y 5),
sin enmiendas.

Artículos 4º, 5º, 6º y 7º

Han pasado a ser artículos 3º, 4º, 5º y 6º, sin enmiendas.

Artículo transitorio

Lo ha suprimido.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que los artículos 6° y 7°, que pasaron a ser artículos 5° y 6°, fueron aprobados, en el carácter de normas de quórum calificado, con el voto conforme de 34 señores Senadores de un total de 48 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 4371, de 18 de Junio de 2.003.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado